



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 22 de marzo de 2004

COMUNICACION N° 2004/073

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Remisión de datos de jubilaciones al Banco de Previsión Social.

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que en el día de la fecha el Banco Central del Uruguay dispuso que, en el plazo de diez días hábiles siguientes a cada fin de mes, proporcionen a la Asesoría Tributaria y Recaudación del Banco de Previsión Social la nómina de la totalidad de afiliados que se han acogido a la pasividad en dicho mes, especificando los siguientes datos:

- 1) Identificación de la AFAP
- 2) Causal de jubilación
- 3) Identificación del afiliado (Nombre completo y C.I.)
- 4) Fecha de solicitud de la Prestación
- 5) Mes de cargo de comienzo del goce de la misma
- 6) Empresa a la que continúa vinculado laboralmente, de corresponder

EC. ROSARIO PATRON

Gerente de División

Mercado de Valores y Control de AFAP